

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	424
Radicado:	760013110012-2021-00256-00
Proceso:	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante:	THOMAS ANTUAN MOLANO BARRIOS
Demandada:	ANGELA ESTEFANIA SANCHEZ SANCHEZ
Tema y subtemas:	AUTO REANUDA PROCESO

El apoderado judicial de parte actora presenta escrito en el que solicita que sea reanudado el proceso, el cual fue suspendido mediante auto No. 114 del 24 de enero de 2022, previa solicitud de las partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá, de conformidad con el inc.2° del Art.163 del C.G.P., REANUDAR EL PROCESO, y una vez ejecutoriado el presente proveído, se procederá a resolver el recurso de reposición en subsidio el de apelación promovido por la demandante en reconvención ANGELA ESTEFANIA SANCHEZ SANCHEZ frente al auto Nro. 2838 del 2/12/2021 que resolvió no decretar la INSCRIPCIÓN de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f545887fbabca9cf64e0d7184e94102183598732eb6aec14ed16d140265f1b**

Documento generado en 23/02/2022 12:52:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**